

ACTA 080-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del once de noviembre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega
Señorita Michelle Quesada Blanco

REGIDORES SUPLENTE:

Señorita Keisy Daniela Gutierrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Carlos Abarca Cruz	Regidor propietario
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor propietario
Señor	Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	Bernardita Monge Murillo	Síndica suplente distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Comisión PMGIRS
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos. Esta es nuestra primera sesión ordinaria que se transmite en vivo, por lo que se envía un caluroso saludo a todos los oyentes.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Comisión PMGIRS
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 3 regidores propietarios y 2 regidoras suplentes en calidad de propietarias

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

PMGIRS:

Se presentan las siguientes personas:

- Gustavo Jara Alvarado, Coopesantos
- Raquel Fallas Fallas, Ministerio de Salud
- Alejandra Marín Herrera, ICE, PH Pirrís
- Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, Municipalidad de Tarrazú
- Teresita Blanco Meza, administradora tributaria, Municipalidad de Tarrazú

El señor presidente municipal da los buenos días. Se les citó a todos los que conforman la comisión PMGIRS, la cual le damos la más calurosa bienvenida y agradecimiento por atender el llamado del Concejo Municipal.

Para hacer un preámbulo, este Concejo viene desde hace algunos días trabajando con el tema de la recolección de residuos sólidos y en el proceso nos dimos cuenta de la importancia de la PMGIRS para solucionar la problemática de este tema tan importante, nos percatamos de muchas cosas en el camino, así que se tomó la decisión en la comisión de ambiente de reestructurar la PMGIRS, se elevó al Concejo y se tomó un acuerdo para convocarlos a todos.

En el acuerdo que se tomó en el año 2016 donde se juramentó la PMGIRS, había 8 personas, sin embargo, la comisión como que se disipo, viendo el acuerdo nos percatamos de que ya habían personas que no estaban, otras que cambiaron de institución, otros que llegaron como el caso del Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental y por ley le corresponde coordinar esta comisión, así que nos dimos cuenta que se tiene que juramentar, igual, a la Licda. Teresita Blanco Meza, que ella sustituye al anterior administrador tributario que formaba parte de la comisión. En el caso de Coopesantos, la personas que se había nombrado ya no está, por eso se tomó el acuerdo de nombrar a una nueva persona.

En el caso de la señora Alejandra Marín ella si fungía en la PMGIRS originalmente en el 2016, entonces la intención de nosotros es que se integren como comisión y seria como hasta junio 2022 que habría que nombrar una nueva comisión.

Son muchas las tareas por delante, pero dos son fundamentales, que son de emergencia para esta Municipalidad: el vertedero municipal, darle una solución al tema de los residuos sólidos y el reglamento de recolección de residuos sólidos es otro tema importante, ya que ahí es donde está estructurado como se nombra la PMGIRS, quienes la conforman, ese reglamento es fundamental para este gobierno local.

Según el acuerdo que tomó este Concejo Municipal, en el caso de Coopesantos nos está nombrando a don Gustavo Jara.

Doña Alejandra Marín por parte del ICE, pero ya está juramentada, la idea es que participara hoy para que se enterara como está la situación y siga participando en las sesiones.

El caso de doña Hilda Cordero, ella informa vía nota, que debido a que la organización que ella representaba cuando se conformó la PMGIRS perdió la personería jurídica, ella considera que ella no puede participar porque la organización que ella representaba no tiene personería jurídica, así que ella no se va a integrar a la PMGIRS. Dicha comisión quedaría con siete personas, tomando en consideración la representante del Concejo que es la señora vicepresidenta Eida Montero Cordero.

A él le corresponde juramentar únicamente a la funcionaria Teresita Blanco Meza, al funcionario Maikel Gamboa Valverde y a don Gustavo Jara Alvarado.

La otra semana, para conocimiento de ustedes, el jueves 18 de noviembre, a las 10:40 a.m hay una sesión con la comisión de ambiente del Concejo, donde vamos a ampliar un poco más toda la temática, la problemática que tenemos para que ustedes sigan trabajando posteriormente sobre toda la problemática, vamos a hacer una sesión de trabajo para ponernos al día y arrancar con la labor que tenemos por delante de acuerdo con la ley que la hemos visto mucho en estos días.

El señor presidente municipal procede a realizar la debida juramentación a don Gustavo Jara, Maikel Gamboa y Teresita Blanco, quedando integrados a la comisión de la PMGIRS.

En ese sentido, da las gracias; como les dice es mucho el trabajo, lo vamos a hacer en equipo, aquí la filosofía de trabajo en esta corporación municipal es trabajar en equipo, podemos tener diferencias entre todos, pero el espíritu de este Concejo es el trabajo en equipo y es la única manera que vamos a sacar adelante estos dos problemas, el del reglamento y el vertedero municipal, está seguro que vamos a lograr el objetivo, porque gracias a Dios tenemos personas profesionales, trabajadoras y comprometidas; para nosotros como Concejo Municipal eso es importante. Este es un problema de la comunidad, gracias a Dios tenemos a personas con mucha experiencia en el trabajo comunal y está seguro que lo vamos a sacar adelante. Está muy positivo y sabe que este problema lo vamos a resolver.

El señor Gustavo Jara da las gracias por la oportunidad, él representa a Coopesantos y también a la comunidad, está emocionado de integrar esta comisión, está seguro que vamos a lograr cosas importantes. Cuenten con él, estamos a la orden.

El señor presidente municipal da las gracias por sus palabras.

Los veríamos la otra semana.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

Acta de la sesión ordinaria 079-2021, del cuatro de noviembre del dos mil veintiuno, se aprueba con las siguientes objeciones:

El señor presidente municipal comenta que con fundamento al artículo 162 del Código Municipal, solicita la revisión del acuerdo 16, lo hace fundamentado en el reglamento de sesiones del Concejo Municipal.

El artículo 42 del reglamento de sesiones dice: Cada comisión deberá llevar actas que recojan de manera sucinta, que es resumido, ningún secretario de una comisión tiene que poner literalmente todo lo que dice una persona, es de forma sucinta; lo acontecido en las reuniones, los cuales tendrán los siguientes elementos: encabezado, fecha, número de reunión, asistente, firma, asuntos tratados y sus respectivos acuerdos.

El artículo 44 del reglamento dice: que los dictámenes de las comisiones podrán ser unánimes de mayoría o de minoría y deberán presentarse por escrito y firmados por los miembros de la comisión que remiten. Cuando no existiere un acuerdo unánime sobre un dictamen y uno o más miembros de la comisión lo aprueban, podrá rendir dictamen por separado si lo estiman conveniente.

¿Qué quiere decir esto? Que las comisiones tienen la obligación legal de emitir dictámenes y llevar un libro de actas al día, nosotros no tenemos porque venir aquí con informes por escrito, porque para eso está claro en el reglamento de sesiones que nosotros dictaminamos temas. Si tenemos una reunión y no sale un dictamen lo que se informa es que hubo reunión y los temas a tratar.

Por lo general en su caso siempre lo hace por escrito, anota todo lo que se ve en la comisión y da el informe verbalmente, fundamentado en lo que se vio en la reunión y en lo que dice el acta respectiva, las cuales son públicas, cualquier persona puede venir y revisar las actas y ver que se habló en la comisión.

A él le parece que está demás hacer ese tipo de informes; desde su punto de vista debido a que se encuentra en el reglamento de sesiones del Concejo Municipal y lo que estamos es, como decía el regidor Henry Ureña Bonilla, poniéndonos más trabajo encima.

Solicita la revisión del acuerdo para revocar el mismo y mantener los asuntos como se ha venido trabajando, porque se ha hecho bien y apegados al reglamento de sesiones. El señor vicealcalde da los buenos días. Con respeto a eso, él esta parcialmente de acuerdo, por ahí dice un dictamen por escrito y cree que cuando la comisión se va a pronunciar, por lo menos tendrían que presentar por escrito el acta, sería lo mínimo y lo dice porque con respecto a la reunión que tuvimos en comisión, cuando se hizo el informe oral se omitieron temas de las que se hablaron o sino, cuando la comisión se manifieste que tengan el acta lista, sin tener que hacer un informe por aparte, pero que si les dice que si podemos leer el acta, porque si se omitieron puntos de los que se hablaron. Lo del dictamen estamos claros que es por escrito.

El señor presidente municipal indica que comparte el pensamiento del señor vicealcalde, que el acta debe de estar al día; de hecho algunas veces el acta está aquí y eso si lo comparte y está de acuerdo.

La regidora Quesada Blando da los buenos días. En realidad, para acotar a lo que dice el señor vicealcalde, cree que si hemos estado fallando en este tema de presentar lo que se habla dentro de las comisiones, lo hacemos y uno empieza y al final hay que empezar a acotar diferentes miembros de la comisión porque no se lleva una estructura clara dentro del reporte que se está dando de la comisión. De ahí era donde

venía el acuerdo de los informes. Está bien, no se hacen los informes por escrito, pero que si quede la responsabilidad de los diferentes miembros de las comisiones a que se tenga el acta lista y se pueda resumir todos los puntos para que no queden puntos importantes por tratar.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que ella está de acuerdo con lo que comentan, lo que pasa es que a la hora de resumir, por ejemplo, como una de las sesiones de la comisión de ambiente, se perderían muchos detalles, porque estamos hablando, el acta de la comisión de ambiente de esa pasada y las anteriores, la información previa para poder sacar ese resumen es mucha, entonces si o si se va a perder información que no va a quedar.

Sería solo prioritario que se podría en ese informe o si también en su caso, por ejemplo, para la comisión de ambiente, la señora secretaria le paso el acta y eran resumida eran 6 páginas, no sabe si tendríamos que llegar a un acuerdo.

En el caso del acta de la comisión de ambiente está al día, solo falta que sea firmada por el señor presidente de la comisión que no está presente, pero si tenemos que ser claros si es resumida o completa, porque a veces si son muy extensas, y si ponemos solo lo que son orden del día, asistentes, acuerdos y demás, no toda la información va a estar en el acta. No sabe si en ese momento que temas se pueden tratar, si escoger los temas para que la información esté.

Igualmente, es mucha información, en el caso de ambiente es mucho lo que se ve en comisión y ahora que la señora secretaria que tomó el acta ella pudo ver todo lo que se conversa en una comisión de estas. Entonces, de su parte, completamente de acuerdo con lo que considere la mayoría, ella lo hace y si acuerdan no hacer los informes también, y si hay que hacerlos lo hace. Igual si se apega a lo que dice el reglamento en tema de llevar las actas.

El señor presidente municipal dice que tuviéramos que traer un informe, a como se está proponiendo, tendría que ser esa acta; que el acta es el informe. Ahora, la regidora Abarca Jiménez, inclusive para las actas del Concejo la ley dice que la secretaria tiene que tomarla de forma sucinta y es resumida, aquí la señora secretaria nunca lo hace así siempre se hace completa donde se hablan muchas cosas. nosotros lo que tenemos que hacer es lo que plantea el señor vicealcalde, que le parece que es lo más razonable, traer el acta y si faltó alguno podría decirlo, es que también hablamos de varios puntos y no tiene porque ser un problema de ningún punto de vista, todo lo que se diga consta en actas y lo están diciendo miembros de una comisión. A él le toco pasar hace como cuatro meses un acta que fueron como casi 10 páginas, en la comisión de cultura, fue un acta muy extensa.

Lo que considero es que nos apeguemos a lo que dice el reglamento y si vemos que en un futuro hay que hacer alguna reforma se plantea.

La señora alcaldesa da los buenos días. Como secretaria que ella es, la palabra sucinta no quiere decir que lo que se hable una sesión no tiene que quedar en el acta, es todo lo contrario, es que todo lo que se hable en una reunión o en una sesión debe quedar de una manera resumida, pero todo lo que se trata debe estar dentro del acta, para que les quede claro. Que no es que sucinta quiere decir que hay cosas que se van a quedar en el aire, sino es que todo lo que se trata en una reunión o sesión, la secretaria

tener la habilidad de redactar muy resumidamente, pero todos los temas que se toquen.

Así que las actas pueden ser hasta de 20, 30, 40 páginas, no importa, pero a veces es que se dice eso, sucinto, que es que hay que resumir todo lo que todas las personas y todos los temas que se tratan, no puede quedar ninguno por fuera.

El señor vicealcalde manifiesta que resumir no es sinónimo de omitir, que es lo que a veces se enreda, no se dice que va a pasar de esa manera, pero resumir es eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: De acuerdo con el artículo 162 del Código Municipal, es que se revisa el acuerdo N° 16, tomado en la sesión ordinaria 079-2021, celebrada el 4 de noviembre del presente año.

Por lo que dicho acuerdo queda revocado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 079-2021, celebrada el cuatro de noviembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones para la sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2021:
 - Regidor propietario Henry Ureña Bonilla, justifica su ausencia debido a que se encuentra en actividades laborales (exposición de especialidades) en el CTP San Pablo de León Cortés.
 - Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, justifica su ausencia por motivos laborales.
 - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia por motivos laborales.
 - Síndico propietario Roberto Cordero Fallas, justifica su ausencia por no encontrarse en el país
 - Síndico propietario Roy Vega Blanco, justifica su ausencia por motivo de que le corresponde la segunda dosis de vacunación.
 - Síndico propietario Juan Diego Valverde Blanco, justifica su ausencia por motivo laboral.
 - Síndica suplente Bernardita Monge Murillo, justifica su ausencia por motivos laborales.

2. El Tribunal Supremo de Elecciones envía los siguientes folletos:
 - La beligerancia política
 - La relación del Tribunal Supremo de Elecciones con las Municipalidades
 - El Tribunal Supremo de Elecciones y la Justicia Electoral

- Cómo se inscriben las candidaturas a los cargos de elección popular en Costa Rica
 - Cómo se eligen las autoridades Municipales en Costa Rica
3. La señora Hilda Cordero Castro, textualmente dice: *"Reciban un respetuoso saludo en función que representan para nuestro cantón y Zona de Los Santos. Respuesta a oficio SCMT-620-2021 para comunicar acuerdo #12 de la sesión ordinaria 079-2021 del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno. Agradeciendo la convocatoria en mención les comunico que en el año 2016 al haber perdido el apoyo que nos aportaban partes importantes para realizar el Manejo de Residuos Valorizables ubicado en propiedad de Coopetarrazú R.L., y quedando sin lugar donde realizar la actividad, la organización denominada Asociación de Comunidades Sostenibles (ACST) cerró en el 2018 su personería jurídica ya que el fin con la cual se creo la actividad anterior mencionada. Por tanto, no tengo representación legal con la cual fui convocada. La actual participación en organización de carácter ambiental la hago y algunos otros cercanos como población civil de la que agradezco se nos siga tomando en cuenta por algunos sectores"*.
4. El señor Deiby Arias Obando, encargado, PH Pirris, Negocio Generación, mediante el oficio 3506-0054-2021, indica: *"En respuesta al oficio SCMT-619-2021 recibido el 05 de noviembre del 2021, le informo que después de analizar la solicitud planteada por Concejo Municipal de Tarrazú, se acuerda que la Ingeniera Alejandra Marín Herrera continúe siendo la representante ante la comisión del Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS), por parte de Planta Hidroeléctrica Pirris, para lo cual la compañera se estará presentando a la juramentación el día 11 de noviembre a las 8:30 a.m. Debido a que esta actividad se sumará el Plan de Trabajo Anual de la compañera y sus respectivos indicadores de desempeño, agradecemos que, por parte de la Municipalidad se agenden las reuniones y sesiones de trabajo respectivas para el año 2022. Es importante mencionar que dicha participación se logra bajo el programa de Gestión Socioambiental de Generación Región Central del ICE, amparado en sus políticas ambientales y de gestión social, demostrando así nuestro compromiso con el desarrollo de la zona"*.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada a la comisión PMGIRS el oficio 3506-0054-2021 emitido por el señor Deiby Arias Obando, Encargado, PH Pirris, Negocio de Generación, con el fin de que puedan agendar las reuniones y sesiones de trabajo respectivas para el año 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Mario Patricio Solís Solís, Gerente General de Coopesantos, mediante el oficio CSGG-291-11-2021, indica: *"En respuesta al oficio SCMT-619-2021, le informo que la persona nombrada como representante para que integre la comisión del Plan Municipal de Gestión Integrada de Residuos Sólidos (PMGIRS)*

por parte de Coopesantos R.L., es el señor Gustavo Jara Alvarado, director de energía...”

6. Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000050-0002900001	3-102-773058 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢1.164.000.00	Compra de arena, piedra y lastre uso Acueducto Municipal
2020LA-000048-0002900001	T R M ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	¢489.000.00	Compra de reloj marcador para uso plantel Gestión Vial 8114
2021CD-000053-0002900001	COOPETARRAZU R.L.	¢7.031.419.94	Compra de materiales Gestión Vial 8114
2021CD-000022-0002900001	MARCHING ARTS INCORPORATED MAI SOCIEDAD ANONIMA	¢7.362.500.00	Compra de marimba y Tuba para uso Banda Municipal
TOTAL		¢16.046.919.94	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-63-2021, dice textualmente: *"Recibió esta auditoría interna acuerdo # 8 de la sesión ordinaria 079-2021 realizada el día 04 de noviembre del presente año en el que se consigna: solicitud de realizar un informe sobre el "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) preparado por la Contraloría General de la República, con el fin de que brinde una amplia explicación sobre el resultado obtenido y los puntos que califican, para lo cual además se programa una sesión extraordinaria para el día 15 de Noviembre 2021 para su exposición.*

Consideraciones:

Con el fin de instruir a los miembros del Concejo Municipal sobre la solicitud planteada mediante acuerdo # 8 primeramente quisiera externarles que ya este tema fue sujeto de exposición el año pasado.

Como recordatorio de que este tema ya fue expuesto se adjunta a la presente nota la siguiente información:

1. Acuerdo #20 de sesión ordinaria 028-2020 con fecha 12 de noviembre del 2020 que consignaba sesionar extraordinariamente para brindar una exposición del Índice Institucional de cumplimiento de Disposiciones y recomendaciones (IDR)
 2. Oficio MT-AI-64-2020 fechado 19 de noviembre del 2020 en donde la auditoría interna efectuó algunas observaciones sobre el tema.
 3. Acuerdo # 5 de sesión ordinaria 029-2020 con fecha 19 de noviembre 2020 en donde el concejo municipal externo considerar conveniente mantener la sesión debido a la importancia del tema.
 4. Acta de la sesión extraordinaria 014-E-2020 con fecha 02 de diciembre del 2020 en donde en compañía de la encargada de presupuesto la señora Adriana Vargas Solís y el señor Manuel Cordero Retana, Contador Municipal se realizó la exposición de dicho tema.
- Ante lo comentado líneas atrás se consulta si se debe efectuar una nueva exposición del tema y presentar el informe que solicitan a pesar de que dicha gestión había sido solicitada por dicho órgano colegiado el año pasado."*

El señor presidente municipal indica que en el caso de él, lo que valora es que hay datos nuevos, hay un crecimiento, pasamos de 56 a 81. Sería importante saber que se hizo bien o no, hay datos duros que son nuevos, aunque se expuso hace un año, considero importante que por lo menos veamos que fue lo que se hizo bien, que lo conozcamos. Sin embargo, lo deja a consideración del Concejo Municipal.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que el mal entendido fue la redacción del acuerdo, que el señor auditor pensaba que nos tenía que volver a explicar todos los puntos que nos explicó el año pasado, sería más bien aclararle que lo que queremos saber es que se hizo diferente este año, con respecto al año anterior, para que se cambiara la nota de IDR para tener ese conocimiento de que fue lo que se hizo precisamente para poder cambiar el índice, no necesariamente la exposición de cada una de las pautas que ya conocemos por la exposición del año anterior.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: De acuerdo con el oficio MT-AI-63-2021 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, ese que se informa que la sesión continúa programada para el lunes 15 de noviembre del presente año, a las 2 p.m., con el fin de que exponga sobre el "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" del año 2021. Por lo que se solicita exposición de lo que se realizó, que mejoró la Municipalidad para aumentar los puntos y que falta para poder seguir aumentando el porcentaje. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora alcaldesa consulta, si quiere solicitar con mucho respeto, que cuando tomen en cuenta fechas para sesiones extraordinarias, recuerden que el funcionario Jesús Cordero Naranjo no labora todos los días y no tenemos otra persona que haga la transmisión de sesiones en vivo, entonces no sabe si la van a mantener esta sesión para el lunes porque el no está dicho día o si la van a trasladar para los días que si está, ya que no tenemos otra persona que lo haga.

No se ha capacitado a nadie más, saben del problema que tenemos nosotros con el poco personal que tenemos.

El señor presidente municipal indica que se podría modificar para el miércoles. La regidora Quesada Blanco considera importante consultar a compañero que días está disponible.

El funcionario Jesús Cordero Naranja indica que el día miércoles si puede.

La señora alcaldesa indica que ella tiene la línea de acción de sembramos seguridad a la 1:30 p. m.. A lo que ella entiende al señor auditor y con todo respeto, si ustedes lo que quieren es conocer únicamente que es lo que se ha hecho bien en tema de recomendaciones, que es lo que dice ese informe, de que se han acatado las recomendaciones y que el mismo auditor es el que envía la información a la Contraloría General de la República, que haga un informe. Ella siente que él dice que convocar a una sesión extraordinaria, que también genera gasto para algo que el puede resumir en un documento y como ya lo había explicado en qué se basaban, se imagina que por ahí es donde viene la respuesta del señor auditor, igual él está aquí que también podría venir ahorita y ustedes le den un espacio y él lo puede explicar de una vez y así se evitaría la sesión extraordinaria.

El señor presidente municipal indica que se termine la lectura de correspondencia y en asuntos urgentes a juicio de la presidencia de trate este tema.

- 8.** La Licda. Teresita Blanco Meza, mediante el oficio MTAT-076-2021, presenta: *"informe sobre la patente que se encuentra a nombre del señor Matamoros Hernández Gerardo, de venta de granizados. Para iniciar dicha patente existe desde los años noventas, cuando se permitía dar este tipo de patentes y el señor aún la conserva, como podemos determinar el sistema. El mismo se parque en los espacios de discapacitados del parque frente al Banco Nacional, ya que tiene autorizada la placa para este fin, por presentar una discapacidad. En nuestro caso, no podemos moverlo de este espacio porque cuenta con todos los requisitos para ocuparlo, y en horas de parquímetros, coloca las debidas boletas. Nos presentamos al parque a hablar con él y nos dijo que se parqueaba en parte de la acera del parque, mientras le quedaba libre el espacio de discapacitados, por lo que le solicitamos que al ser una acera de acceso al parque debe evitar esa práctica, y que se debe parquear únicamente en lugares establecidos para parqueo".*

El señor presidente municipal manifiesta que lo que dice la señora administradora tributaria lo vio un día, de que parquea en el parque, por lo menos ya se habló con él de que no lo debe de hacer.

Se da por satisfecho de manera parcial con la explicación, lo que es un asunto de ley no se puede hacer nada, la patente es vieja y se debe de mantener, no está en contra que el señor realice su actividad comercial.

La única duda que le queda, es sobre la calcomanía que le ponen a los carros para que personas con discapacidad se parquean en lugares autorizados es para parquear y hacer el mandado, no para ejercer una actividad comercial, en ese sentido es lo único que cuestionaría, pero ya tenemos la respuesta desde el punto de vista legal.

9. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-076-2021, presenta: *"el Informe Técnico y Plan para acogernos a la Amnistía Tributaria, autorizada mediante ley 10026 del 085 de octubre del 2021."*

La señora alcaldesa explica un poco más del tema. Estamos viendo que tenemos un pendiente, si nos acogemos a todo lo que dice la ley de años anteriores, por ¢1.151.428.815.00 que de ahí nosotros podríamos recuperar una suma de ¢828.289.885.00 y eliminar del sistema de ese pendiente más de ¢323.000.000.00.

Lo que se plantea es el plan de condonación para promover la disminución de morosidad de contribuyentes y facilitar la recaudación de la ley 10026, donde ella lo que dice es que vienen las excepciones de ley, lo que no se va a condonar, que en este caso serían los recargos, intereses y multas que adeuden por concepto de impuesto de construcción, multa de parquímetros, comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Lo demás si puede haber arreglos de pago, que el plan de divulgación que se tiene que hacer y que estamos solicitando que este plan de moratoria va a entrar en vigencia una vez aprobado por el Concejo Municipal de Tarrazú y que estamos pidiendo que se haga hasta el 8 de julio del 2022 de acuerdo con lo indicado a la ley.

Si toman el acuerdo hoy y queda definitivamente aprobado, que los contribuyentes del cantón de Tarrazú, tengan la posibilidad desde la próxima semana de empezar con este plan y que sean beneficiados tanto ellos como nosotros, porque aquí nos interesa recaudar todo lo posible para seguir brindando los servicios de la mejor manera, aparte de que estamos viviendo un año extraordinario para todos, ustedes bien lo conocen por el tema de pandemia, no todas las personas tienen el dinero para venir y cancelar sus impuestos, eso sería una magnífica oportunidad para nosotros poder recuperar y que las personas puedan ponerse al día.

Así que lo somete a consideración de todos ustedes y si ustedes consideran que sí, que puedan tomar ese acuerdo el día de hoy y ya trasladarlo a la administración tributaria y nosotros iniciar con todos los trámites.

El señor presidente municipal indica que está bien, todo lo que sea tratar de bajar la morosidad debe ser una prioridad para este gobierno local.

Este plan de condonación sería hasta el 8 de julio del 2022.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que está completamente de acuerdo, porque en realidad, estaba viendo el cuadro desglosado, incluso viene un monto importante para el servicio de recolección de basura y de agua, entonces es bastante importante que podamos recuperar esa cantidad de dinero para poder brindar ese servicio esencial que tiene la Municipalidad.

El señor presidente municipal comenta que la idea es esa, que la Municipalidad pueda dar el servicio de la mejor manera posible, eso debe de ser siempre una prioridad para nosotros como gobierno local, brindar el mejor servicio a nuestros ciudadanos. Por eso ve positivo que nos hayan presentado hoy esta propuesta de plan de condonación. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: En vista del oficio MTAT-076-2021 emitido por el departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú y exposición de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, es que se aprueba la aplicación de lo

dispuesto en la ley 10026 denominada "Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación". El cual tendrá una vigencia hasta el 8 de julio del 2022.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** La señora Cristina Zeledón Araya, coordinadora de la oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, indica: *"De que se trata el Programa Ciudades Amigables con el Adulto Mayor y personas con discapacidad. Se trata de un programa de la OMS con proyección institucional (que es coordinado por el Gobierno Local, en este caso) que permita crear entornos más acordes a personas adultas mayores o con discapacidad que les faciliten el desplazamiento sin la existencia de barreras físicas que constituyan una seria limitación a dicho desplazamiento y disfrute del entorno urbano y los distintos servicios que puede ofrecer a este tipo de poblaciones. Su objetivo es mejorar la amigabilidad de las ciudades, mediante la generación de procesos de participación comunitaria, proponiendo acciones a las diferentes áreas del municipio con el fin de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Así como aprovechar el potencial que representan las personas mayores en la vida ciudadana. El Programa de Ciudades Amigables con las Personas Mayores es un programa multisectorial y se basa en el análisis participativo de las siguientes áreas: Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Respeto e Inclusión Social, Participación Social, Comunicación e Información, Empleo y Participación, Servicios Sociales y Salud. El desarrollo del programa contempla cuatro fases: Fase 1.- Planificación y Diagnóstico: Evaluación participativa de las áreas citadas. Fase 2.- Elaboración y ejecución de un Plan de Acción Fase 3.- Evaluación Fase 4.- Mejora continua (en esta fase las Municipalidades debe estar continuamente subiendo información de las acciones que realizan en la página de la OMS para no perder la certificación que reciben) Igualmente, se pretende crear ciudades donde se pueda contar con espacios seguros (parques, centros de recreación, etc) dónde se pueda disfrutar con tranquilidad y seguridad sin distinciones de condición socioeconómica. ¿Qué compromisos adquiere la municipalidad? El principal compromiso que adquiere la Municipalidad de Tarrazú es en primera instancia enviar la solicitud de formar parte del programa ciudades amigables con las personas adultas mayores a la OMS, a través del Ministerio de Salud. Posteriormente y de forma interinstitucional y participativa se deben desarrollar las cuatro fases indicadas para el desarrollo del programa. (Diagnóstico, plan de acción, evaluación y mejora continua). La OMS cuenta con una Guía: Ciudades globales amigables con los mayores, la cual les puede orientar a clarificar las acciones que debe asumir la Municipalidad en las diferentes Área temáticas para ser parte del programa Ciudades Amigables con el Adulto Mayor y personas con discapacidad. Cabe destacar que este programa es liderado por los Municipios en coordinación con los actores locales de sus comunidades.*

¿Qué beneficios tiene el cantón?

El cantón ingresa a un exclusivo club de ciudades que serán promovidas a nivel internacional por medio de la Organización Mundial de la Salud, como espacios amigables con los adultos mayores y personas con discapacidad, lo cual constituirá un incentivo ya que se convertirán en un eventual destino que puede favorecer el comercio local y la imagen del cantón, en general, como identificado plenamente con las necesidades sociales de sus poblaciones más vulnerables."

El señor presidente municipal comenta que él estuvo leyendo el documento enviado, de la lectura que hizo le quedo claro que el trabajo es muy grande, hay que hacer mucho trabajo y si uno lee con cuidado, prácticamente nos dicen que hay que hacer una política sobre el adulto mayor.

Particularmente el proyecto le encanta, aquí tenemos que apoyar en todo al adulto mayor; según entendió de la lectura que hizo del documento, los entes rectores en esta materia se mantiene el Ministerio de Salud, cree que el Ministerio de Trabajo, hay varias instituciones que están involucradas en esto y que llevan la batuta, pero la Municipalidad y el Concejo Municipal están metidos de lleno en esto.

A futuro tenemos que tomar acuerdos y apoyar ciertas iniciativas porque estamos dentro de los responsables de este proyecto. De acuerdo con la lectura que hizo del documento.

La regidora Abarca Jiménez quiere agregar que está de acuerdo que el Concejo adquiere una responsabilidad ante este programa. Reitera su posición de la semana pasada, completamente el apoyo para la alcaldía y el Concejo, para llevar a cabo en este plan y programa, creo que hoy más que nunca vemos que el sector más vulnerable, que tenemos tanto juventud, como niñez, son nuestros adultos mayores; así que da su apoyo total para trabajar en lo que se pueda. Apoyar a la señora alcaldesa con lo que se tena que realizar.

De su parte la disposición para colaborar.

La señora vicepresidenta se une a las palabras de la regidora Abarca Jiménez, su apoyo total para este proyecto que es lindo, ambicioso, titánico, porque lleva muchas etapas. Su apoyo total para la administración y desde este curul su apoyo total para el proyecto.

La señora alcaldesa agradece a las compañeras regidoras y los que apoyan el proyecto. Cuando ella les habló de esto les comenté, incluso si ustedes ven hay muchas cosas que estamos cumpliendo, pero ya nosotros incluso las aceras que se construyen ya tienen las guías para los no videntes. Viene un proyecto de rampas, que ustedes mismos los han aprobado en el presupuesto, la construcción de rampas en las calles públicas. Empezando por la Municipalidad de Tarrazú, el baño público ya cumple con todo lo referente a ley 7600, el acceso a la entrada y tenemos que ir implementando en varios lugares.

El tema de la política que tenemos que hacer, lógicamente, sabe que hay que hacer gastos, pero desde un principio lo dijo, es muy importante y si vemos lo que ha sucedido en nuestro cantón en muchos temas últimamente, pero el tema de adultos mayores debemos de tomarlo más en serio. Se habla de que se ocupa una persona

específica, cree que hay una asociación y que también aquí el Concejo Municipal, sabe que puede apoyar.

Se está envió a la Contraloría General de la República en el presupuesto ordinario para el 2022, los servicios especiales para un planificador, así que esa persona nos puede ayudar con todo el tema de planificación y todo lo que se tenga que hacer en su momento.

Creo que estamos con las condiciones que nos piden. Lo único que hace falta, ella ya tiene la nota de parte de la administración, lo que hace falta es la carta del Concejo, que es el acuerdo de ustedes, para que ustedes hoy tomen la decisión y poder enviarlo, ya que tenemos un límite de tiempo para poder participar y espera que aun estemos a tiempo y podamos ser aceptamos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú está de acuerdo en que el cantón de Tarrazú se integre al Programa Ciudades Amigables con el Adulto Mayor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El señor Jairo Gutiérrez Nuñez, Coordinador Servicios Generales, Asistencia de Gerencia General, Coopetarazu, envía nota dirigida al Ing. Carlos Haug Mata, *Servicio Nacional de Salud Animal, encargado oficina Zona de Los Santos, indica: "En atención a inquietud planteada por 3 compañeros que nos apoyan en el departamento de Servicios Generales de la Cooperativa específicamente la señora Yorleny Vega y los señores Luis Ángel Navarro y Hugo Vargas Rojas y los cuales nos hicieron de conocimiento la incomodidad que han tenido desde días atrás a la hora de trasladarse caminando desde sus casas de habitación hasta el lugar de trabajo en Bajo San Juan, San Marcos, éstos indican que por el sector de la Municipalidad de Tarrazú y al alrededores se encuentran 5 perros callejeros los cuales han intentado atacarlos, cabe indicar que por las labores que realizan su horario de entrada es a las 5 am, razón por la cual son vulnerables a ser afectados directamente. Conocimiento la labor que realizan y ustedes como ente rector, les solicitamos de ser posible atender dicha solicitud y tomar las medidas correctivas y preventivas del caso, con el fin de evitar un accidente hacia nuestros colaboradores"*

El señor presidente municipal indica que esa nota se elevó a SENASA; entiende que el problema es que los perros están durmiendo en la entrada del salón de sesiones.

Propone que se brinde el apoyo correspondiente, con el fin de ejercer algún tipo de sesión.

La regidora Quesada Blanco comenta que está de acuerdo en realizar el apoyo, considerando que se puede solicitar que informen de las acciones que toman.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos los extremos la nota enviada por Coopetarrazú R.L., referente a que alrededores de la Municipalidad de Tarrazú se encuentran perros callejeros los cuales intentan atacar a las personas que pasan por el lugar.

Así mismo, solicitamos, muy respetuosamente, las acciones que tomaran referente a este tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Ministerio de Salud, Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, mediante el oficio MS-DPRSA-981-2021, junto con el Ministerio de Ambiente y Energía a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, invitan al taller virtual para el desarrollo de una hoja de ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de los residuos ordinarios, como parte del proceso de actualización de la estrategia nacional de reciclaje 2016-2021 y la estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía circular.

Los señores regidores solicitan enviarlo a todos los miembros de este cuerpo colegiado.

13. La señora Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021, solicita revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Los señores regidores solicitan enviarlo a todos los miembros de este cuerpo colegiado.

La señora alcaldesa solicita que se le envíe al gestor ambiental y a la coordinadora del departamento de control urbano.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

Comisión de cultura: el señor presidente municipal propone agendar reunión para tratar el tema de la nota enviada por la señora gestora cultural y el señor José Alberto Flores Campos, sobre los símbolos del cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda programar reunión de la comisión de cultura de este cuerpo colegiado el día 1 de diciembre del presente año a las 2:00 p. m., con el fin de analizar la nota enviada por la señora Silvia Vega Valverde, gestor cultural de la Municipalidad de Tarrazú y del señor José Alberto Flores Campos, referente a la inscripción de los símbolos del cantón de Tarrazú.

A través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se convoca a la señora Silvia Vega Valverde, gestor cultural de la Municipalidad de Tarrazú. Así mismo, se invita al señor José Alberto Flores Campos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, el señor presidente municipal quiere tratar un tema que le parece importante, hoy la reunión ha estado muy cargada, falta 15 minutos para las 10 a. m.; la orden sanitaria que emitió el Ministerio de Salud a este Concejo, en el año 2020,

menciona que podemos sesionar máximo 3 horas, a las 2 horas se tiene que hacer un receso, hacer una desinfección y después seguir.

Propone que de ahora en adelante, utilicemos, si lo necesitamos, si terminamos antes no hay problema, pero si necesitamos tiempo utilicemos las 3 horas; estaríamos apegados a lo indicado y no estamos infringiendo la orden sanitaria.

Tal como hoy tenemos el tema del auditor interno, prefiere llamarlo para que venga y nos explique el tema y nos ahorramos la sesión extraordinaria, poder discutir el tema más tranquilamente y relajados, sabiendo que podemos hablar con tranquilidad y no en esa carrera o precisa; hoy estuvo cargada la correspondencia y desde hace tiempo es así.

El otro día que estuvo el Director Regional de Cartago, don Raúl Rivera, que era tan importante, inclusive él va a solicitar un acuerdo para citarlo, está pendiente tomar ese acuerdo de la sesión extraordinaria y eso era muy importante.

Entonces la intención es que si el Concejo necesita esa hora adicional, que podamos hacer uso, apegamos al lineamiento de la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

Tal como la otra semana la sesión tiene que ser de dos horas porque hay un acuerdo para la comisión de ambiente, pero si la siguiente semana se presenta algo y requerimos más tiempo que se haga uso, esa es su propuesta.

La regidora Mora Vega manifiesta que le parece bien, porque en realidad se han quedado temas que no se han podido hablar, algunas sesiones los síndicos se quedan sin tiempo para sus informes, o con la misma señora alcaldesa que no se le ha dado el tiempo para que brinde su informe. Así que cree estaría bien, siempre y cuando hagamos la limpieza que corresponde en ese tiempo y en ese lapso que nos daría. No sabe cuánto sería el tiempo de receso que se tomaría para hacer la limpieza.

La señora alcaldesa indica que se habla en el Comité Municipal de Emergencias que, a parte de que este lugar no es muy ventilado, eso sería para lugares que tengan más ventilación, sin embargo, habría que tomar un receso de 10 minutos, desinfectar todo y tratar siempre lo que se hace hasta ahora, de mantener esa puerta abierta en la medida de lo posible, cuando sea necesario utilizar ese tiempo de más, pero si cumplir con los lineamientos como no ingerir alimentos durante esas tres horas. Para la desinfección salir unos 10 minutos para hacer la desinfección.

Habría que hablar con la muchacha que nos ayuda con la limpieza para que nos colabore para que venga a desinfectar todo lo que son los curules.

Creo que si es importante, porque se quedan incluso algunos informes donde ella necesita algún acuerdo y no lo ha podido solicitar hasta la semana siguiente.

Lo mismo los síndicos y también controlar el tiempo, que sea igual para todos, con todo respecto, cuando se tocan ciertos temas, los tiempos están en el reglamento de sesiones, así que le parece importante que se amplie un poco cuando sea necesario.

La regidora Abarca Jiménez comenta que está de acuerdo con lo que dice la señora alcaldesa, con el tema de los tiempos, se puede ir regulando eso para que si ampliamos la otra hora más ser más efectivos.

Creo que apoya el tema también de que siempre hay temas muy importantes que se han dejado por no poderlos tratar en su debido momento.

Si podemos ir regulando los tiempos para ir mejorando efectividad de la sesión.

La señora vicepresidenta indica que está de acuerdo siempre y cuando sigamos los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que está de acuerdo, pero no podría empezar hoy porque lleva toda su coordinación para hablar con la funcionaria que hace la limpieza y tener todos los protocolos debidamente establecidos. Creo que si es importante que podamos practicarla a partir de la otra semana o de la que sigue, ya que tenemos esa sesión de comisión.

Además, ver si vamos a hacer esta sesión extraordinaria o si la vamos a cancelar, también se tendría que cancelar los otros dos acuerdos que teníamos sobre los puntos del acuerdo anterior.

El señor presidente municipal consulta a la señora alcaldesa si se puede coordinar con la funcionaria de la limpieza para que venga un momento ahora. Es porque está pensado en la presentación del señor auditor.

La señora alcaldesa comenta que tenemos tiempo, el auditor no lleva mucho tiempo. Lo que pasa es que como estamos con los códigos QR, si nos hubiera dicho que hoy se empezaba se coordina, pero la compañera de limpieza está con otro tema.

Se puede coordinar para dentro de 15 días, ella con mucho gusto puede coordinar con la funcionaria de limpieza.

El señor presidente municipal indica que está de acuerdo.

Sobre el tema del auditor interno, hay un acuerdo para la sesión extraordinaria y está tomado, se puede cambiar el día, o bien lo traemos hoy, nada más que se tiene que ser muy regulado con el tiempo, podría quedarse algo en el aire, pero se puede llamar y cancelamos la sesión del lunes.

La señora vicepresidenta cree que el auditor interno tiene claro a que nos referimos nosotros, así son puntos específicos que va a abordar de una vez a lo que es. Piensa que no va a dilatar mucho el tiempo.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

Auditoría interna:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal da los buenos días, un gusto tenerlo aquí.

Nosotros tomamos un acuerdo porque queríamos hablar con usted un poco del Índice de Gestión Municipal que nos hizo llegar la Contraloría General de la República, a todos nos pareció bonito y positivo que pasar de un 56 a un 81, nos sorprendió y nos hizo reflexionar qué hicimos bien, en que mejoramos. Por eso habíamos tomamos un acuerdo en una sesión extraordinaria, en un rato ver con usted los puntos en que habíamos mejorado, que era lo que habíamos hecho bien, que tenemos que mejorar para subir aún más ese índice.

Eso temas lo queríamos discutir con usted, con tranquilidad en una extraordinaria, usted nos envió una nota en donde nos decía que este asunto se vio el año pasado.

Estábamos conversando que en unos 15 o 20 minutos que nos pueda hacer una reflexión, algo resumido o más concreta sobre cuáles fueron los temas en qué mejoró

la Municipalidad y que nos hace falta por hacer, porque siempre hay situaciones que se quedan en el camino y otras en las que hay que mejorar más, aquí estamos para eso, para mejorar y brindar los mejores servicios posibles a nuestros ciudadanos, que es la razón de ser de nosotros.

Que usted nos pueda hacer una breve exposición.

El Lic. Vargas Navarro da los buenos días. Muchas gracias.

Tal vez hay que hacer, con este informe, un antecedente de que es lo que hace la Contraloría General de la República (CGR); ellos hacen un informe y toman en cuenta algunas instituciones, ella los que envía son disposiciones y recomendaciones para que se cumplan. En este caso los informes del Índice de Disposiciones y Recomendaciones toma en cuenta dos años; por ejemplo, para el año pasado tomo en cuenta los informes que hizo en el 2019 - 2018, el año pasado la Municipalidad, como bien lo dice, obtuvimos un 56% y es porque la institución solo fue sujeta a un estudio y fue relacionada con las Normas Internacionalidades de Contabilidad del Sector Público (NICPS), entonces a la Municipalidad le giraron una disposición que estaba relacionada con el tema de la capacitación del personal aquí para llevar a cabo la implementación, era programar un plan de capacitación para los funcionarios, para que eso ayudara más a un mejor proceso en la implementación.

La Municipalidad no ha sido sujeta a otro informe por parte de la CGR, solo la del 2019.

El informe que acaba de presentarse en el 2021, de igual forma toma dos años, en este caso el 2020 y 2019. ¿qué pasa? la Municipalidad el avance que tiene del 56 al 81, es solamente por el cumplimiento de la disposición relacionada con las NICSP, entonces esto es muy puntal.

La CGR tomó cerca de 120 instituciones para dar seguimiento a esas disposiciones que había emitido a diferentes instituciones.

La Municipalidad de Tarrazú está inmersa en ese informe, porque son dos años lo que toma. Ahora, el avance que tiene es porque en el 2020, cuando ellos consultaron como va a la implementación de esa disposición, en su momento no se había planteado un plan de capacitación para los funcionarios en todo el tema relacionado con las NICSP, ya para el 2021 cuando ellos hacen de nuevo la consulta, ya si se han hecho algunas otras acciones en la institución, en donde por ejemplo, se creó la comisión, se ha hecho un esfuerzo a nivel de estados financieros y todo lo que tiene que ver con las NICSP y entonces ellos valoran lo que se ha hecho y se cambia la calificación.

En resumidas cuentas, este informe lo que fue evaluado para la Municipalidad de Tarrazú, es una única disposición. Entonces esa disposición si la CGR dice que las instituciones las calificas de acuerdo con la complejidad y cantidad de disposiciones que emite.

Por ejemplo, a otras instituciones les emitieron más disposiciones, o fueron partícipes de otros estudios.

El señor presidente municipal comenta que entonces a nosotros solo una disposición, ¿a qué se debe a que sea solo una?, es por lineamiento de la CGR o porque estamos bien en otras áreas.

El Lic. Vargas Navarro responde que no, es solamente en un área lo que se está evaluando. La CGR en el 2019 nos tomó en cuenta para hacer un estudio sobre la

implementación de las NICPS en la Municipalidad de Tarrazú, ese trabajo tal vez, se va a devolver un poco más en el tiempo y tal vez recordarán que una vez el contador y su persona fueron a una exposición a la CGR donde dieron los resultados de ese estudio. Una vez que estuvimos ahí, ellos envían el informe final, nosotros estuvimos de acuerdo, conforme los resultados que dieron, al igual que otras municipalidades más que estuvimos en esa exposición.

Pero la CGR lo que giró a la administración, es decirle: "van por buen camino, lo que tienen que reforzar es el sistema de capacitación, un programa, un plan para los funcionarios que están involucrados en este departamento que no solo es contabilidad, entonces, le giramos esta disposición y ustedes tienen que presentarnos un plan para ver cómo van a ir avanzando sobre ese punto". Eso fue la única disposición.

Si la Municipalidad hubiera sido sujeta a otro informe en otro servicio, como recolección de basura, contratación administrativa u en cualquier otra área, la CGR pudo haber emitido en su momento alguna otra u otras disposiciones.

Pero a nosotros ahorita como institución solamente hemos participado en el 2019 en las NICPS y solo una disposición.

El señor presidente municipal comenta que básicamente la Municipalidad sale bien porque en esa área hemos hecho lo que corresponde y hemos estado apegados a esa temática, no es una evaluación general, él creía o estaba convencido de que era una evaluación general de todas las áreas y que por eso habíamos sacado un 81.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que correcto, tal vez, por ejemplo, el índice como es de muchas instituciones a veces tiende a confundirse de que son de diferentes áreas, pero la CGR lo que hace es que, reitera, emite disposiciones sobre algún informe que realizó en determinado momento, la Municipalidad nuestra podría haber sido sujeta a otras áreas de fiscalización, sin embargo, no lo fue, solamente participamos en el NICSP.

Por ejemplo, para el próximo año se pretende participar porque ya al menos a la auditoría le hicieron conocimiento sobre otros temas, habrá que ver si al final se lleva a cabo, pero si la Municipalidad hubiera sido sujeta a otras áreas de fiscalización, si hubiera tenido, posiblemente algunos aspectos de mejora o disposiciones, así que en ese caso, como reitera, si por ejemplo para el próximo año la Municipalidad de Tarrazú no es sujeta de fiscalización sobre algún área, muy posiblemente en ese informe ni siquiera salga, porque son dos años que ellos toman en cuenta.

La regidora Quesada Blanco indica que tiene una duda, si venimos con esta de las NICSP dos informes seguidos, es posible que luego se vuelva a dar seguimiento o aquí paró el seguimiento y ya no vuelven a hacerlo más, o se necesita seguir con ese proceso más años.

El Lic. Vargas Navarro responde que las NICSP es continuo/constante, la disposición en buena teoría finaliza este año, ¿porqué? Debido a que ya le dieron seguimiento, ellos dicen que de lo que nosotros les recomendamos o les dijimos qué hicieran, tienen un 85, anda bien.

Las NICSP no es sencillo, la implementación, pero el plan de capacitación todo eso acá a lo interno se ha dado. Por ejemplo, las NICSP, el señor vicealcalde y la señora alcaldesa que generaron una comisión y hay participación de muchos funcionarios,

saben que para el próximo año ya deben de estar con un mayor avance de implementación.

Las NICSP muy posiblemente el próximo año si van a ser sujetas de fiscalización, pero no en lo que respecta al programa de capacitación, sino tal vez con otro enfoque.

La regidora Quesada Blanco indica que su duda era que si ese mismo proceso de capacitación se iba a seguir dando el resumen o resultado de cuando se iba a evaluar. Completamente de acuerdo que ya fue un proceso que terminó y que ya van a dar otro tipo de situaciones con las NICSP a nivel de administración.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que este proceso de capacitación no termina porque hay que ir mejorando en algunas normas, en algunos muy puntales, por ejemplo, si una norma habla sobre los beneficios de los empleados que tiene que ver mucho con recursos humanos, entonces ahí hay mucho trabajo por hacer y es una capacitación o un aprendizaje constante.

Entonces en esa norma eventualmente la municipalidad dice que en este cumple un 70% por ejemplo, siempre van a haber puntos de mejora en esa norma, pero estamos hablando de cerca de 32 normas y son muy extensas.

Si al final la capacitación o el aprendizaje nuestro, propio es muy constante, pero a nivel de informe de CGR finaliza ahí.

Más bien ellos evaluarán otros aspectos y en algún otro momento emitir otras disposiciones.

La señora alcaldesa indica que solo como un resumen, esto es como cuando el señor auditor, si ustedes vieron lo que decía, era el Índice de Cumplimiento en las recomendaciones que la CGR le había girado a esta Municipalidad.

Es lo mismo cuando el señor auditor hace un informe y le gira recomendaciones y él después hace una evaluación a ver si se cumplieron o no esas recomendaciones.

Eso es lo que significa este índice y que si uno no lo ha cumplido el auditor le dice que hace falta terminar alguna recomendación o proceso, todo lo que ustedes han visto aquí.

El señor presidente municipal consulta si hay alguna otra consulta o duda, de no haber muchas gracias por la explicación, estaríamos con este tema.

Como reitera, él consideraba que era todo el accionar de la Municipalidad, lo que el índice estaba evaluando, pero ya nos está aclarando el tema y fue muy puntal.

Muchas gracias.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú semanalmente como está en la programación.
2. Esta semana nuestro cantón pasa de alerta naranja a alerta amarilla por COVID-19.

- 3.** Recordar que este fin de semana se estarán aplicando la segunda dosis de vacunas contra COVID-19 a las personas que se aplicaron su primera dosis en la campaña del vacunatón en el gimnasio municipal.

La semana pasada luego de que ella dio el informe en la sesión fue que le llegó la información de la Caja Costarricense del Seguro Social de que ya no se iban a aplicar esta semana en el gimnasio.

Así que para aclarar a la población que nos escucha que esos días las están aplicando en los ebais respectivos y aquí en ebais ubicado en Santa Cecilia.

Sin embargo, sábado y domingo va a ser en el gimnasio municipal. Para que las personas puedan llegar ahí.

- 4.** Se reunió con representantes de la cámara de comercio de Tarrazú, ellos nos solicitaron colaboración en varios temas, entre ellas colocar más basureros en el centro de San Marcos, los cuales ya se están tramitando para la compra.

Nos pidieron que les ayudáramos con campaña a través de redes sociales para apoyar al comercio local, que incluso ayer se hizo la primera publicación.

De su parte se les está haciendo llegar una lista con los nombres y contactos de los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón, con la finalidad de que ellos puedan solicitar colaboración a los mismos para que los comercios de los tres distritos de nuestro cantón puedan formar parte de esta cámara, ya que no todas las personas que tienen licencias comerciales de San Lorenzo y San Carlos, por ejemplo, están adscritos a esta cámara. Así que para que a través de las asociaciones puedan llegar a todo el comercio.

- 5.** Tuvimos una audiencia de conciliación, en donde la Municipalidad va a recuperar ₡558.138.00. Esto es debido a un caso que se llevaba con el señor José Martínez, gracias a Dios ya se llegó a esa conciliación y de aquí al 30 de enero del 2022 se va a tener recuperado ese dinero.

- 6.** Participó de la reunión con la Cámara de Turismo de la Zona de Los Santos para continuar con algunos temas del proyecto de gestión integral de destinos turísticos. En este sentido, solicita un acuerdo por parte de este Concejo Municipal dirigido al ICT en donde se solicite que se tome como prioridad e incluir contenido presupuestario para los proyectos prioritarios que se habían planteado para la gestión de destinos de la Zona de Los Santos. Dentro de estos son el diseño de una ruta turística temática para un tour de un día, diseño que permita la integración de atractivos y servicios que faciliten la operación y comercialización de productos turísticos de un día en el centro turístico. Dos: plan de mejora de infraestructura en el parque nacional Los Quetzales, mejoramiento de infraestructura turística de dicho parque que permita mejorar la experiencia turística y las labores de conservación y protección.

Existe un tercer proyecto, que es una propuesta de mejora de señalización turística, un plan para el diseño de implementación de una señalética turística que permita identificar el producto turístico de los servicios en el centro turístico de Los Santos en alianza con la Cámara de Turismo, Municipalidad, MOPT e ICT

En este último vamos a coordinar para que cada Municipalidad de La Zona de Los Santos pueda incluir presupuesto y asumirlo, por lo que se les solicita al ICT tomar en consideración que se va a aportar para este proyecto por parte de la Municipalidad de Tarrazú y por eso se requiere que ellos apoyen con los otros dos proyectos.

Ese es el sentido de que nosotros vamos a tratar de aportar la señalización turística en el cantón de Tarrazú, por lo menos en la Municipalidad de Tarrazú, en este caso, y que ellos (ICT) si le den contenido presupuestario a estos dos proyectos que son prioritarios y que al día de hoy, por tema de pandemia, ellos tuvieron que redireccionar el dinero que ya existía, así que se solicita que se vuelva a presupuestar ese dinero porque es sumamente importante para la Zona de Los Santos y este plan de gestión turística.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente, al Instituto Costarricense del Turismo, tomar como prioridad incluir contenido presupuestario para los proyectos prioritarios que se habían planteado para la Gestión de Destinos de la Zona de Los Santos, que son:

- **Diseño de una ruta turística temática para un tour de un día: diseño que permita la integración de atractivos y servicios que faciliten la operación y comercialización de productos turísticos de un día en el centro turístico.**
- **Plan de mejora de infraestructura en el Parque Nacional Los Quetzales: mejoramiento de infraestructura turística, para que permita mejorar la experiencia turística y labores de conservación y protección.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Se reunió con Fuerza Pública, IMAS, la funcionaria Cristina Zeledón Araya de la oficina de equidad de género y su asistente para continuar con las líneas de acción para el programa "Sembremos Seguridad", en esta ocasión se abordó la línea de acción la violencia intrafamiliar y el desempleo, por lo que la próxima semana estaremos reuniéndonos nuevamente e incluir al Ministerio de Trabajo, Poder Judicial, a la Caja Costarricense del Seguro Social, al PANI y al INAMU, para definir el plan de acción e iniciar con una charla de sensibilización a los funcionarios de las instituciones públicas de nuestro cantón, que tienen casos de violencia intrafamiliar.

Esto es sumamente importante, ya estamos avanzando con todo lo que son las líneas de acción del programa sembramos seguridad.

Semana a semana se le va a ir a ustedes informando como vamos con este tema.

La regidora Abarca Jiménez consulta sobre el tema de la Cámara de Turismo, sobre los proyectos si se lo pueden hacer llegar o solicitar directamente a la cámara de turismo.

La señora alcaldesa responde que ese es un programa que ella se los había presentado, incluso está en la página de la Municipalidad.

El plan de gestión está, que fue cuando nos declararon como ruta turística con el ICT. El señor presidente municipal comenta sobre el caso del señor José Martínez es viejo, es un caso de hace muchos años, eso es desde que salió el alcalde van Sáurez. El señor Martínez tiene que pagar a la Municipalidad más de 500 mil colones, ya eso es

parte de un pronunciamiento de un Tribunal, de un tipo de condena, exactamente cómo fue que terminó al final; eso lo recuerda de hace muchos años.

La señora alcaldesa responde que así como lo informó, al final el juez, la Fiscalía y la Municipalidad se llega al acuerdo con el señor José Martínez para que devuelva el dinero con intereses, porque al principio eran como doscientos mil colones; este monto es con intereses y él lo devuelve en tres pagos. Ya el Ministerio Público le impondrá otro tipo de sanción que ya no nos corresponde a nosotros, pero por lo menos la Municipalidad si recupera los ₡558.000.00.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participación de síndicos en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora alcaldesa comenta que ustedes tienen que tomar lo de la sesión del lunes, hoy tienen que suspenderla.

Le parece que había un acuerdo que les había faltado ¿o ya lo tomaron? Lo que la señora vicepresidenta comentó al principio cuando se leyó el acta.

La señora vicepresidenta indica que era de la comisión de cultura y ya se tomó el acuerdo.

2. El señor presidente municipal manifiesta que el señor auditor interno la semana pasada nos había consultado si teníamos interés en de parte del Concejo se hiciera algún estudio importante para incluirlo en el plan de trabajo del otro año. Habíamos quedado en que hoy se le iba a informar al auditor, si de parte del Concejo hay interés en que se evalúe alguna área específica. Consulta si alguno trae alguna propuesta.

En el caso de él le interesaría solicitarle al auditor que se hiciera una evaluación de la parte de Gestión Vial. En los últimos años, hace mucho tiempo que no se hace ningún tipo de evaluación de esos. Creo que la última fue hace como dos años y a él le parece importante que el Concejo sepa que todo está bien en la parte de gestión vial.

No sabe que le parece a los compañeros.

La señora alcaldesa indica, con todo respecto, pero el auditor interno todos los años y durante todo el año hace informes a gestión vial, el último fue hace un mes que fue presentado a la administración. Pero siempre lo está evaluando al departamento.

El señor presidente municipal indica que lo hace a la administración, pero él se refiere al Concejo, la propuesta mía es al Concejo.

La señora alcaldesa responde que al Concejo vienen informes cuando hay alguna relación de hechos o cuando hay que hacer algún tipo de situación más grave o cuando se encuentran cosas que son más complicadas. Cuando es a la administración es para que nosotros nada más veamos cómo va todo, si está bien o si tenemos que mejorar en algo.

Pero ahí ustedes tendrían que ser muy específicos en que es lo que van a solicitar. Recuerden que el departamento ve varias cosas. Si lo que ustedes quieren es solicitarle al auditor lo de presupuesto, la asignación es de ustedes al final, pero si es la ejecución de proyectos o que es en realidad lo que van a solicitar específicamente del departamento de gestión vial.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que le entiende la intención, tal vez no sabe si procede o no, pero se puede consultar al señor auditor si procede ese estudio ante el Concejo, sabe que lo hace a la administración, pero ignora si se puede hacer o no, o si se debe o si la ley lo permite o cómo se maneja.

El señor presidente municipal indica que uno siempre piensa en la ejecución presupuestaria y de proyectos, siempre piensa en esos temas.

Recordemos que la asignación presupuestaria para caminos sobre pasa los mil millones de colones, es mucho dinero.

Él no duda de que las cosas se hacen como debe de ser, pero nunca está de más que el auditor le haga un estudio, para eso está el auditor, para auditar a toda la Municipalidad en todos sus departamentos y ya conocemos que hasta hay una ley de control interno que lo ampara.

Así que las dos áreas que preocupa son siempre esas.

Insiste, es una propuesta y el Concejo decide.

La regidora Quesada Blanco consulta que es informe de qué, específicamente, es muy amplia.

La señora alcaldesa manifiesta que la asignación presupuestaria la aprueban ustedes, sería en ejecución de proyectos y en esta última parte ustedes aprueban los pagos, así que es que ustedes indiquen exactamente, en asignación presupuestaria que es exactamente a lo que se refiere, que es lo que el auditor haga exactamente, ya que si no les va a decir que ustedes aprueban los presupuestos y en la ejecución, como que sean más claros de que es lo que realmente quiere solicitar para que puedan traer un informe y que pueda satisfacer las dudas que ustedes puedan tener como Concejo.

El señor presidente municipal comenta que nosotros aprobamos los presupuestos, usted tiene la razón, pero nosotros no ejecutamos; nosotros aprobamos, pero no ejecutamos. La ejecución es administrativa y la auditoría está para auditar a la administración y todos los procesos que hay.

Si el Concejo no quiere, por él está bien, solo hace la propuesta.

La señora vicepresidenta manifiesta que ella cree que está demás, todo tiene mucho filtro, está la Junta Vial, nosotros lo aprobamos, creo que estamos cargando de un trabajo que no va en el momento.

La regidora Quesada Blanco indica que en realidad si quisiera consultar algo, se podría solicitar en qué parte ha evaluado el señor auditor a gestión vial, para no dar vueltas en lo mismo, porque no ejecutamos, pero si aprobamos los acuerdos del pago, donde se hace el pago por la ejecución de las obras. Así que le gustaría que en lugar de proponerle un informe extra, que tal vez nos diga las áreas que ha evaluado y si alguien tiene duda con relación a los informes que nos la pueda aclarar o leer de alguna manera. Sería una forma de ver qué está pasado, evacuar esas dudas que tenga el señor presidente municipal y no necesariamente requiere un informe más preciso o más grande de lo mismo que ya se está evaluando.

El señor presidente municipal manifiesta que el auditor lo que pide es que se le diga que si el Concejo tiene interés en que se haga un estudio el otro año para incluirlo en el plan de trabajo; si nosotros no tenemos interés de que haga un estudio, no se le informa nada.

Si el Concejo no quiere no hay ningún problema, es uno más del Concejo y lo que hace son propuestas.

3. Tenemos que anular el acuerdo de la sesión extraordinaria del próximo lunes, debido a que ya se hizo la consulta al señor auditor interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: En vista de que el Lic. Fabio Vargas Navarro auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú se presentó en la sesión ordinaria de hoy y expuso sobre el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" emitido por la Contraloría General de la República, aclarando dudas al respecto.

Es que se cancela la sesión extraordinaria programada la sesión anterior para el lunes 15 de noviembre del presente año a las 2 p. m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que quedaba un acuerdo que se tomó hoy aclarando los temas a tratar, como ya se expuso, también se debería anular ese acuerdo, para no enviar algo que ya hoy nos dio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: De acuerdo con la exposición dada por el Lic. Fabio Vargas Navarro auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, el cual se presentó en la sesión ordinaria de hoy y expuso sobre el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" emitido por la Contraloría General de la República, aclarando dudas al respecto.

Es que se revoca el acuerdo N° 6, tomado en la sesión ordinaria 080-2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Habíamos quedado pendiente tomar un acuerdo para una sesión extraordinaria con el comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional de Cartago, Fuerza Pública; ese quería dejarlo para diciembre. Recuerden que después del 1 de diciembre el señor estaría disponible, según lo comentado por el comisionado; también para darle tiempo de que todo lo que conversamos tome medidas y traiga un informe de todo lo que se vio.

La regidora Quesada Blanco consulta si es conveniente tomar un acuerdo el día de hoy, cuando no tenemos a dos regidores propietarios y no tenemos síndicos, en esa época está la recolección de café, que sabemos que se le dificulta a muchos de los miembros de este Concejo poder asistir, no sabe si se puede dejar para la siguiente semana donde hay más personas y tomar un horario donde la mayoría convenga y no venir a una sesión donde hay pocas personas.

La regidora Mora Vega indica que se puede dejar la decisión para una semana más.

El señor presidente municipal comenta que él lo está dejando para el mes de diciembre por lo dicho por el comisionado, que este mes lo tiene un poco complicado y a partir del 1 de diciembre dijo que cualquier día.

Así que se dejará para la próxima semana.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veintinueve minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL